

Faustina Mattei Orsini y la Orden Tercera de san Francisco de Vila-real: episodios de piedad de una duquesa y princesa italiana del Setecientos*

Faustina Mattei Orsini and the Third Order of St. Francis of Vila-real: episodes of piety of an Italian duchess and princess of the XVIIIth century

Alberto Serrano Monferrer
Universitat Jaume I

Resumen: Aunque se trate de formas de asociación de origen medieval, las cofradías fueron instituciones religioso-populares abundantes en el Antiguo Régimen hispánico. En la provincia de Castelló, un buen número de estas hermandades fueron fundadas en la Edad Moderna, período en el que encontraron especial auge. En este artículo, se aborda un episodio inédito de la Orden Tercera franciscana de la población de Vila-real, como es el vínculo con la hermandad de una duquesa y princesa italiana, Faustina Mattei Orsini (†1777). Ésta ejerció en dicha cofradía los altos cargos femeninos de Ministra y Coadjutora, en 1760 y 1761, respectivamente.

Palabras Clave: Órdenes Terceras, Vila-real, siglo XVIII, Faustina Mattei Orsini.

Abstract: Although they are forms of association with a medieval origin, the brotherhoods were religious-popular institutions, really abundant in the Hispanic society of Modern Ages. In the province of Castelló, a good number of these Christian confraternities were founded in the Modern Age, period in which they experimented a special boom. This article deals with an unpublished episode of the Third Franciscan Order of Vila-real. That is, the bond with this brotherhood of an Italian duchess and princess, Faustina Mattei Orsini († 1777). She exercised in this confraternity the high feminine positions of Minister and Second Minister, in 1760 and 1761, respectively.

Keywords: Third Orders; Vila-real; XVIIIth century; Faustina Mattei Orsini.

* Artículo recibido el 28 de agosto de 2017. Aceptado el 15 de febrero de 2018

Faustina Mattei Orsini y la Orden Tercera de san Francisco de Vila-real: episodios de piedad de una duquesa y princesa italiana del Setecientos.

Introducción: las cofradías religiosas hispánicas en la Edad Moderna.

Las cofradías eran congregaciones que tenían un origen medieval, pues aparecen documentadas desde el siglo XII¹, y se agrupaban en los espacios urbanos. Por su condición de instituciones colectivas, además de manifestación de religiosidad popular, las cofradías supusieron un esencial objeto de atención por parte de las directrices del Concilio de Trento, de las cuales se hicieron eco “en lo que resta de siglo los concilios provinciales y los sínodos”². Por tanto, la asamblea abordó tanto aspectos teológicos como de reforma práctica. En palabras de Jean Delumeau, con Trento, la cristiandad “se abría a devoción personal. Deseaba ardientemente a Dios. [...] intentaba a toda costa forzar las puertas del cielo”³. Y estas consideraciones se traducirían en un estímulo, desde Roma, a la fundación de nuevas hermandades, que se prestaran a la difusión del dogma “referente a los sacramentos, como medio de difundir su práctica y enaltecer el culto litúrgico, además de [...] fomentar el culto a la Virgen y a los santos”⁴. Al mismo tiempo, la obligación de seguir los preceptos tridentinos provocó que la cultura católica de la Reforma se diferenciara poco de “la criticada cultura popular”⁵.

Las cofradías se constituyeron, por tanto, como provechosos generadores de nuevos ritos y de nuevas piedades que Roma se proponía impulsar y personificaron “una «renovación» más popular en la que confluyen aspectos próximos a postulados preconizados del hombre a la divinidad mostrada en la revelación y los signos visibles de la misma, o la necesidad de la penitencia”⁶. Convertidas, así, en una herramienta más de cambio social, las hermandades se revalorizaron como organismos intermedios entre la Iglesia y los fieles, hasta que alcanzaron su cenit de presencia en la sociedad hispánica hacia la mitad del Setecientos. Pero, internamente, constituyeron durante los siglos modernos algo más que meras organizaciones religiosas. Estas hermandades han sido descritas como “una importante célula social”, debido a que “pueden ser consideradas como el cauce asociativo más generalizado durante toda la Edad

¹ Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Las cofradías de penitencia de Granada en la Edad Moderna” *Gaceta de antropología*, 11, 1995, p. 2.

² Eugenio DÍAZ MANTECA *et al.*, *San Pascual Bailón y su época. 1540-1592*, Castelló de la Plana, Fundació Caixa Castelló-Bancaixa, 1993, p. 45.

³ Jean DELUMEAU, *El catolicismo entre Lutero y Voltaire*, Barcelona, Labor, 1973, p. 11. De hecho, el origen del boato procesional de la Semana Santa andaluza, tal como hoy la conocemos, se sitúa en las mismas hermandades, pero en el siglo XVI por los nuevos criterios religiosos emanados de Trento. Juan ARANDA DONCEL, “Las Cofradías de Jesús Nazareno en Andalucía durante los siglos XVI a XIX”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 140, 2001, p. 173.

⁴ Vicente MONTOJO MONTOJO, “Las cofradías pasionarias de Murcia en la Edad Moderna”, *Revista murciana de antropología*, 2, 1997, p. 232.

⁵ Peter BURKE, *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, Alianza, 1991, p. 324.

⁶ Magín ARROYAS SERRANO y Vicent GIL VICENT, *La Cofradía de la Trinidad de Segorbe en sus orígenes. Reforma y Barroco en una institución valenciana: 1613-1621*, Segorbe, Cofradía de la Santísima Trinidad, 2000, p. 40.

Moderna”⁷, sin encontrar, en efecto, parangón cuantitativo en otro tipo de asociación. Además, se trataba de organizaciones con una elevada heterogeneidad en cuanto a los estamentos sociales de quienes las componían pues, todos ellos, “participan, en líneas generales, de una religiosidad común”⁸. Precisamente, no es descabellada la consideración que las cofradías suponían una reproducción a pequeña escala de la sociedad donde se hallaban afianzadas, es decir, “reproducían los principios básicos de la sociedad de cada momento, como si de un microcosmos se tratase”⁹.

Actividades piadosas, festejos y papel benéfico-social

Ante una gran multiplicidad de elementos utilizados, la religiosidad, ya sea devocional, oficial, popular o marginal, “es una realidad inseparable de toda sociedad cristiana”¹⁰. La tarea esencial de las cofradías, debido a su carácter de organización nacida dentro de la religiosidad popular, era la de propagar el culto público porque, como expone Peter Burke, “los reformistas católicos eran conscientes de la utilidad del ritual”¹¹. Aunque en este tipo de religiosidad profesada por el pueblo laico o civil, pudieron existir matices “muy distantes de la religiosidad oficial”¹², la vigilancia desde las élites eclesiásticas siempre era estrecha. Pero, ante todo, las cofradías ayudaban a acercar el sentimiento piadoso a las masas, al tiempo que actuaban como instrumentos de control sobre el comportamiento moral de los vecinos, evitando escándalos públicos, y tratando de alcanzar una “comunidad ideal” que respetara los dictados tridentinos.

Por otro lado, como se ha señalado, desde la renovación espiritual de Trento, las cofradías se erigieron como instrumentos intermedios entre las élites eclesiásticas y las clases populares en la sociedad hispánica. Fueron organizaciones que colaboraban con la Iglesia oficial “a hacer presencia pública de la doctrina que deja de ser palabra, sermón, y pasa a ser escena”¹³, abandonando para ello el espacio sagrado de los templos y sacralizando el área cotidiana del pueblo llano, las calles y plazas de las vías públicas urbanas. Otro de los aspectos necesariamente vinculados a las cofradías fue el de las actividades lúdicas. En este sentido, referente al papel social de la fiesta durante el Antiguo Régimen, ésta actuaba como elemento integrador entre los estamentos, religiosa y políticamente. Además, este ámbito lúdico-social de la modernidad poseía una naturaleza particularmente participativa, pues el papel de la fiesta era uno de los rasgos de la cofradía respecto al sentimiento comunitario. Las celebraciones en la hermandad traspasaban los límites de la mentalidad municipal –entendida como una lógica de la dinámica de la sociedad–, para servirse de una irracionalidad que impregnaba los espacios públicos de sentimiento religioso grupal.

⁷ Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, 2000, p. 201.

⁸ Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Cofradías y ciudad en la España del siglo XVIII”, *Studia histórica. Historia Moderna*, 19, 1998, p. 206.

⁹ Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, *La labor benéfico-social de las cofradías en la Granada moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1994, p. 12.

¹⁰ IDEM, *Las cofradías de la parroquia de Santa María Magdalena de Granada en los siglos XVII-XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1992, p. 18.

¹¹ Peter BURKE, *La cultura popular* [...], op. cit., p. 326.

¹² Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, *La labor benéfico-social* [...], op. cit., p. 21.

¹³ Magín ARROYAS SERRANO y Vicent GIL VICENT, *La Cofradía de* [...], op. cit., p. 43.

Aparte de su vertiente festiva, muchas cofradías, además de formar parte de sus propias líneas de actuación, habían nacido precisamente con fines benéficos. Éste es otro de los desempeños esenciales de la organización: una funcionalidad que ya existía durante los siglos medievales¹⁴ y que convirtió a las cofradías en un medio adecuado de institucionalizar la asistencia social¹⁵. En la historiografía actual, este papel ha sido calificado también como “cívico-religioso”¹⁶, sobre una época anterior a la aplicación en la sociedad del concepto de ciudadanía. Y esa institucionalización de las labores caritativas en forma de las actividades benéfico-sociales que desempeñan las congregaciones, vino dada, necesariamente, por la misma sacralización que caracterizaba a la sociedad. Las hermandades también solían cumplir, en este ámbito benéfico-social, el papel de cohesionadoras entre personas de un mismo espacio social como podía ser un grupo de profesionales, los parroquianos de una iglesia, los habitantes de una región geográfica, una unión de militares o, inclusive, gentes de una misma etnia. En todos los casos, por diferente que sea la naturaleza de las identidades, es evidente que primaba la solidaridad entre los miembros de la congregación. Sobre el sentido primigenio de las actividades benéfico-sociales, eran prácticas que emanaban desde la disposición cristiana de la caridad, un precepto evangélico fundamental.

La Orden Tercera de san Francisco

Francisco de Asís fue un personaje que vivió la mayor parte de su vida en el primer cuarto del siglo XIII¹⁷, la centuria considerada “de los frailes”, “si los siglos XI y XII fueron los tiempos monásticos”¹⁸. Aceptando un estado de penitencia voluntaria, el de Asís propuso un modelo de nuevos penitentes, caracterizado por una vida retirada, el ayuno y la abstinencia.

La tercera de las Órdenes creada por san Francisco fue la de penitencia de tipo seglar, y la estableció en 1221¹⁹. Esto fue debido a su deseo de establecer comunidades fraternales, espejo del hábito penitencial y piadoso de los conventos, que estuvieran formados por “hombres y mujeres seglares”²⁰. Por tanto, la formarían personas no religiosas que también estuvieran interesadas –a través de las costumbres y las Constituciones de la Hermandad– en “obtener la perfección evangélica, la fidelidad a la Iglesia y el amor a la familia franciscana”²¹.

En el heterogéneo conjunto de familias franciscanas, de Órdenes Observantes, Conventuales, Descalzos, Clarisas, las cofradías que aspiraban a un “perfeccionamiento

¹⁴ Juan ARANDA DONCEL, “Cofradías penitenciales y Semana Santa en la diócesis de Córdoba: el auge de la etapa barroca”, *Demófilo: Revista de cultura tradicional*, 36, 2000, p. 125.

¹⁵ Felipe PIZARRO ALCALDE, “Religiosidad y pobreza en la España moderna” *Tiempo y sociedad: revista de historia y humanidades*, 10, 2013, p. 84.

¹⁶ Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, *La labor benéfico-social* [...], op. cit., p. 28.

¹⁷ José María MONTES, *El libro de los santos*, Madrid, Alianza, 2001, p. 86.

¹⁸ Marciana MOLINA LÓPEZ, *Vida contemplativa y cultura. Investigación sobre la vida contemplativa cotidiana y profesional de las monjas clarisas capuchinas de Alicante*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, p. 120.

¹⁹ José María MONTES, *El libro de* [...], op. cit., p. 87.

²⁰ Ramon SARGATAL I PELLICER, *Diccionari dels sants*, Barcelona, Edicions 62, 1996, p. 73.

²¹ Sebastián GARCÍA, “San Francisco de Asís y la Orden Franciscana en Extremadura” en *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, 2008, San Lorenzo de El Escorial, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, p. 775.

individual más acendrado, con o sin penitencias espectaculares”²², desembocaron en la formación de las Órdenes Terceras Franciscanas. Desde su origen, éstas fueron dependientes de las tres principales órdenes mendicantes, como eran dominicos, franciscanos y carmelitas, órdenes que desde Trento habían sido exhortadas a “vivir conforme a su regla”, no poseer propiedad alguna, usar el sufragio secreto para elegir los cargos superiores y obedecer la autoridad episcopal²³. Se trató de premisas que también tuvieron su traducción, en su terreno más civil, en el comportamiento de las hermandades de tipo terciario, también denominadas “«correas», que de hecho eran una rama menor, seglar, de la orden religiosa respectiva”²⁴. Entre las hermandades de vida cristiana, las Terciarias, las de franciscanos fueron las más abundantes.

La Orden Tercera de san Francisco de Vila-real

La Orden Tercera franciscana de Vila-real es una muestra de la religiosidad popular hispánica en el Antiguo Régimen, específicamente en el siglo XVIII, una centuria en la que convivieron rupturas y continuidades. La religiosidad popular dieciochesca contrastó con la devoción ilustrada, y los caracteres de devoción tradicional subsistieron en su carácter más puro. Pero, ajenos a todo cambio de pensamiento, amplios sectores de la población se mantuvieron anclados en sus creencias y rutinas tradicionales, pues la conciencia popular continuaba dominada por el fervor a los santos, las imágenes y las reliquias, la fe en milagros, así como por la celebración de procesiones y peregrinaciones. Esta Orden Tercera, como el resto de cofradías, gozaba de una individualidad que, como congregación religiosa, “le venía dada por la advocación bajo la que se acogía”²⁵, y éste es un aspecto que se refleja en la documentación. Por último, en la realidad cotidiana de la hermandad también parecen evidenciarse cuatro particularidades que, a juicio de Fernando Sánchez Marcos, caracterizaron la cultura europea del siglo XVIII²⁶. Estos rasgos fueron los siguientes:

En primer lugar, el cristianismo como referente civilizatorio fundamental, en base a lo cual, la religión cristiana centraba las prácticas sociales –fiestas, cotidianeidad, valores, símbolos, onomástica– de la mayoría de habitantes urbanos y rurales. Posteriormente, hallamos la transición a la civilización de la escritura, pues entonces hubo un incremento de la civilización de lo escrito, y un mayor uso de las lenguas vulgares para la difusión cultural. Asimismo, es importante destacar la existencia de una cultura popular frente a la cultura ilustrada: en esta dicotomía, las cofradías formaban parte de la popular. Pero la cultura popular no era exclusiva de la mentalidad de los estamentos populares, sino que las élites sociales también podían seguir esas actividades más propias del gran público. Por último, también destaca la hegemonía masculina y el papel social de la mujer pues, en esta época, la esfera pública estaba dominada por los hombres, en una sociedad patriarcal. Las mujeres, que no ocupaban cargos públicos, sí

²² Àlvar MONFERRER MONFORT, *Las Cofradías en Castellón y sus comarcas desde la Edad Media hasta finales del Antiguo Régimen*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, p. 49.

²³ Jean DELUMEAU, *El catolicismo entre [...]*, op. cit., p. 25.

²⁴ Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Cofradías y ciudad [...]”, op. cit., p. 212.

²⁵ Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Las cofradías y [...]”, op. cit., p. 205.

²⁶ Fernando SÁNCHEZ MARCOS, “La cultura en el Siglo de las Luces”, en Alfredo FLORISTÁN (coord.), *Historia Moderna Universal*, Barcelona, Ariel, 2002, pp. 530-533.

desempeñaban un protagonismo social elemental en el ámbito de la religiosidad, así como de asistencia a personas necesitadas, aunque se halle al mismo tiempo –y como en el resto de ámbitos de esta sociedad moderna– supeditada mayormente a las decisiones masculinas. Además, en el caso de la Orden Tercera tratada aquí, también comprobaremos la circunstancia de que “pese a las desigualdades de género imperantes, algunas mujeres pertenecientes a las élites tuvieron en la época de la Ilustración un papel bastante activo como aglutinadoras de círculos de sociabilidad”²⁷.

El comienzo de la Orden Tercera de san Francisco de Vila-real reside en la institución conventual del mismo nombre, en esta población. A su vez, el convento de religiosos descalzos alcantarinos nació, en el último cuarto del mismo siglo XVI, en torno a una pequeña ermita consagrada a Nuestra Señora del Rosario. Fue en 1577 cuando los franciscanos alcantarinos se emplazaron en la cercanía de dicha capilla dedicada al Rosario. Se empezó entonces una ampliación del oratorio con la edificación de un convento. Este emplazamiento, en el último cuarto de la centuria del Quinientos, se hallaba extramuros del perímetro urbano de la ciudad, en el “Arrabal de Castellón”.

El nuevo convento franciscano siguió en su construcción las estrictas normas de ascetismo que profesaba la orden religiosa, con una arquitectura austera en todas sus dependencias²⁸. Éste fue el espacio conventual que visitó ocasionalmente, en 1587, el futuro santo Pascual Baylón, y donde sería destinado definitivamente dos años después²⁹. Tras su muerte, debido al halo de santidad que le rodeaba, los monjes franciscanos decidieron enterrar sus restos en el interior de la iglesia conventual. Al poco tiempo, su fama piadosa provocó la cada vez mayor visita de viajeros para venerar al religioso descalzo. Entre estos visitantes destacó el propio monarca Felipe III de Habsburgo en 1617, que fue un importante impulsor del proceso de beatificación, aprobado anteriormente por Felipe II³⁰. A lo largo del siglo XVII, el desenlace de la declaración de beato, su posterior canonización, y milagros como el de la curación de “Claudia Saviat [...] de una dolencia que fue declarada incurable por el médico de Villarreal”,³¹ produjeron la propagación de la fama piadosa de Baylón³². A mediados del siglo XVIII, el Convento franciscano del Rosario era también bien conocido por el nombre del santo cuyas reliquias se veneraban en dicho espacio conventual, y cuya fama ya era internacional³³.

La Orden Tercera de san Francisco de Vila-real fue fundada en el siglo XVI,³⁴ un período cronológico considerado como “época decisiva para el avance de la piedad

²⁷ *Ibidem*, p. 533.

²⁸ Joan Damià BAUTISTA I GARCIA, “Estudi iconogràfic de l’esglèsia major de la Vila-real”, *Estudis castellanencs*, 2, 1985, p. 145.

²⁹ El proceso de beatificación de Pascual Baylón (1540-1592) culminó en 1618, mientras que la canonización que le elevó a los altares del catolicismo llegaría en 1690. José María MONTES, *El libro de [...]*, op. cit., p. 164.

³⁰ Jacinto HEREDIA ROBRES, *Basílica de San Pascual. Santuario eucarístico internacional*, Vila-real, Santuario de San Pascual, 2004, p. 22. Podemos deducir el hito honroso que supuso para Vila-real aquella visita real en 1599, a juzgar por el tamaño de la población que poco antes, en 1610, contaba con “la cifra próxima a 1.800 habitantes”. Julio GARCÍA ROBLES *et al.*, *Vila-real: història viva d’un poble*, Vila-real, JGR, 2006, p. 50.

³¹ Benito TRAVER GARCÍA, *Historia de Villarreal*, Vila-real, Semanario Villarreal, 1935, p. 60.

³² Julio GARCÍA ROBLES *et al.*, *Vila-real: història viva [...]*, op. cit., p. 50.

³³ Jacinto HEREDIA ROBRES, *Basílica de San [...]*, op. cit., p. 22.

³⁴ Àlvar MONFERRER MONFORT, *Las Cofradías en [...]*, op. cit., p. 263.

pasionista en toda España”³⁵. Hablamos de una hermandad de vida cristiana que, como sucedía en esta tipología, se desarrollaba cerca de las órdenes religiosas, y mostraba carácter penitencial, con el fin de venerar una advocación e inspirar una modalidad de vida más auténticamente cristiana. En cuanto a su patronazgo, la congregación ostentaba como sede al Convento de san Francisco, de monjes descalzos alcantarinos, aunque en este caso debemos añadir, como patronos específicos, a “san Luis Rey de Francia y santa Isabel de Portugal”³⁶.

Cuando hablamos de la fama nacional e internacional que a mediados del siglo XVIII tenía el convento donde descansaban los restos de san Pascual Baylón, es relevante recordar que, en esa época, se publicaba la *Comedia famosa. El angel, lego, y pastor, san Pasqual Baylon* (Madrid, 1745). Se trata de una obra de teatro, cuyo género –comedias de santos– había empezado siendo representado en iglesias, pero se difundió hasta tal punto en la centuria del Setecientos, que alcanzó contextos más profanos, llegando “a la definitiva desacralización”³⁷. La atención de los dramaturgos hacia la figura del santo aragonés no era nueva entonces, pero sí cabe destacar en el caso de esta publicación madrileña de la imprenta de Antonio Sanz, un aprovechamiento de la figura del canonizado en pos de fines propagandísticos y moralizantes en forma de una aparente secularización. Esta referencia evidencia la importancia que en la primera mitad del siglo XVIII había alcanzado el culto a San Pascual en Vila-real y se proyectaba por supuesto más allá de la misma población.

Organización interna, cargos y citas electorales

En cuanto a la estructura interna de las cofradías en la Edad Moderna, éstas “fueron muy celosas de su independencia, de su autonomía de gestión, frente a las autoridades, incluso las eclesiásticas”³⁸. Las congregaciones religiosas llevaban a cabo elecciones periódicas para la elección de sus cargos y controlaban su propia contabilidad, lo requería disponer de cierta organización administrativa.

En esta Orden Tercera se disponían elecciones para la deliberación de sus cargos de forma anual, pues estas asociaciones “funcionaban de forma democrática. [...] Los hermanos estaban obligados, e incluso lo hacían con alarde, a ejercer los cargos de responsabilidad en la cofradía” porque “estaban orgullosos y defendían intereses corporativos, pretendían destacar entre los demás”³⁹. Este acto de plebiscito tenía lugar en el mismo Convento de san Francisco en uno de los últimos días de diciembre, de cara a la nominación de cargos que ejercerían el año siguiente. Para ejercer el sufragio, se utilizaba un jarro de barro en el que se introducían los votos de cada cofrade, pues la

³⁵ Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Una forma alternativa de la piedad popular: las Cofradías de vía sacra en Granada”, *Revista de historia moderna*, 31, 2013, p. 11.

³⁶ Alvar MONFERRER MONFORT, *Las Cofradías en [...]*, op. cit., p. 188.

³⁷ Santiago FORTUÑO LLORENS, “Comedia de santo del siglo XVIII: «Comedia famosa. El Angel, Lego y Pastor, San Pasqual Baylon» (1745)”, *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, vol. 36, 2, 2013, p. 230.

³⁸ Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Las cofradías de [...]”, op. cit., p. 4.

³⁹ Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS con Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Las cofradías y [...], op. cit., p. 199.

existencia de dicho utensilio consta, junto con la función práctica que desempeñaba, en los inventarios de la hermandad⁴⁰.

El acta escrita del sufragio presenta siempre la misma estructura. Comienza con un párrafo de reverencia religiosa, a Dios, la Santísima Trinidad, la Virgen María⁴¹, san Francisco de Asís nombrado siempre como “Nuestro Seráfico Padre” y san Luis, rey de Francia, como patrón principal y masculino. El párrafo siguiente se dedica a presentar el acto y fecharlo, consignando asimismo el lugar de celebración, el presidente de la Junta Capitular –el abad del convento, denominándole “Muy Reverendo Padre”, “Predicador” o bien “Visitador”– y lo que parece ser un representante eclesiástico secular, pues se trata siempre de algún “Monseñor Presbítero” o “Doctor Vicario Presbítero”⁴². A continuación se registra la lista de los cargos masculinos, por orden de mayor a menor rango, seguida por sus cargos homólogos femeninos. En el último párrafo del documento siempre hay un epílogo protocolario, ratificando las elecciones, que son firmadas al concluir el registro por el abad franciscano, el presbítero eclesiástico y el secretario de turno de la hermandad. De las personas anotadas, puede encontrarse el primer apellido o ambos, y no es infrecuente que aparezca consignada la ocupación. Así, en las elecciones para 1748, encontramos como ministro a “Bartholome Llanda, sirujano”, como Vicario del Culto Divino a “Joseph Albella, herrero” y como uno de los cobradores a “Luys Gavalda texedor”.⁴³ En el caso de las mujeres, puede aparecer el registro de ambos apellidos, aunque resulta más frecuente escribir, en lugar del segundo, el apellido del marido. También suele aparecer la información de si esa persona es viuda. Pero, en el caso de las mujeres, nunca aparecen registradas profesiones u ocupaciones. Por ejemplo, en los sufragios para 1756, el cargo de Ministra recayó sobre “Catalina Gorris de Soca”, el de Maestra de Novicias para “Manuela Llop y Sans”, al tiempo que “Francisca Llorens, viuda de Exea” fue nombrada como una de las dos Convocadoras⁴⁴.

A través de los cargos existentes en las elecciones podemos vislumbrar la estructura interna de la congregación, cuyas ocupaciones eran renovadas o reelegidas cada año. Así, en los puestos masculinos destacaba por encima de todos el Ministro, que correspondía al grado mayor de la cofradía, mientras que lo que parece una especie de vicepresidente se vinculaba al de Coadjutor⁴⁵. Posteriormente, son relevantes los cargos de Discretos, que se dividían entre seculares y eclesiásticos. Aunque en 1746 aparecen

⁴⁰ Archivo Municipal de Vila-Real (en adelante, AMV). Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden en el que se anotan las determinaciones que la Junta tiene. 1747-1829*. Vila-real. Años 1746, 1748 y 1749. 190r, 192r y 195r.

⁴¹ De la Virgen se destaca siempre la fórmula “concebida sin pecado original”, sobre lo que cabe señalar que “la Inmaculada Concepción, dogma católico defendido apasionadamente por los frailes franciscanos” Federico MAESTRE-DE SAN JUAN PELEGRÍN, “Las cofradías de Cartagena fundadas en sedes regidas por el clero regular durante la Edad Moderna”, *Murgetana*, 133, 2015, pp. 39-40.

⁴² Era obligatoria la presencia del estamento eclesiástico en las funciones y procesos internos de la cofradía. Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Las cofradías y [...]”, op. cit., p. 199.

⁴³ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden [...]*, op. cit., Año 1748. 96r-97r.

⁴⁴ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden [...]*, op. cit., Año 1756. 112r.

⁴⁵ Los puestos de Ministro y Coadjutor suponen los cargos directivos de la congregación, y de esta cúpula dirigente de la organización “dependía que la cofradía tuviera una actividad importante y un protagonismo fuerte en la sociedad [...]. Los cargos directivos eran el armazón fundamental de la cofradía”. Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Las cofradías y [...]”, op. cit., p. 213.

cuatro de cada grupo, a partir de 1748 encontramos únicamente dos puestos de discretos eclesiásticos frente a los cuatro de seglares, mientras que desde 1769 desapareció por completo de los sucesivos sufragios el cargo de Discreto eclesiástico para registrar únicamente a “Discretos”. Por ello, la presencia secular de la Iglesia se minimizó sutilmente a partir de la mitad del siglo XVIII, para que los civiles ganen en protagonismo.

Después de éstos, existían tres cargos unipersonales: Secretario (daba el visto bueno en todos los documentos de la cofradía, junto con el Visitador o abad del convento y el Ministro), Síndico (un administrador que controlaba el capital de la hermandad) y Vicario del Culto Divino. A este último se le encomendaba a custodiar los bienes de la hermandad. En la lista de bienes muebles de 1749, se anotó la existencia de unos tomos propiedad de la hermandad, “cuyos tres libros están en poder del Ermano Vicario del Culto Divino, Joseph Albella”⁴⁶. Además, este cargo disponía de Ayudantes, que corresponden a los siguientes cargos de las cofradías: mientras que en 1746 eran tres personas, 1765 ya se han convertido en cuatro y en 1789 en seis, aunque también encontramos años como el de 1785, en que no existen, o no son registrados en las elecciones.

A continuación en la lista de puestos ofertados para ser ocupados por los miembros de la hermandad, figuraba la de Enfermero Mayor y Enfermero Menor, que desempeñaban tareas de asistencia a los hermanos enfermos, como en otra Orden Tercera de una ciudad andaluza, en esa época⁴⁷. Seguidamente encontramos el de Maestro de Novicios, un cargo que debía ser esencial para la supervivencia de la cofradía; siempre aparece una única persona en este puesto, aunque en 1787 se elevó el cargo hasta en cuatro personas que desempeñaron entonces las tareas de formación de las funciones de la cofradía para los chicos aún no adultos. El resto de ocupaciones masculinas pueden enumerarse así: Celadores⁴⁸, un Crucero, Ayudantes del Crucero, Acólitos para la Misa, Mandatarios para la villa, los arrabales de Castellón y Valencia⁴⁹, Cobradores y Convocadores. Los Cobradores eran encargados de recolectar mensualmente limosnas a los vecinos de la población⁵⁰. Tanto los Mandatarios como los Cobradores eran siempre cargos compuestos por más personas, creciendo el número y diversificándose los segundos en mayor medida durante la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros años de la centuria siguiente. Finalmente, cabe recordar que el patrón de los hermanos era san Luis, rey de Francia, según viene confirmado tanto en

⁴⁶ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit. Año 1749. 194r.

⁴⁷ Manuel PELÁEZ DEL ROSAL, “Estatuto jurídico y aspectos histórico-artísticos de la V.O.T. de S. Francisco de Priego: etapa inicial (1629-1660) y proceso restaurador (1845-1910)” en Manuel PELÁEZ DEL ROSAL (coord.), *El Franciscanismo en Andalucía: la orden tercera seglar*, Priego de Córdoba, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2006, p. 410.

⁴⁸ Celaban o vigilaban los comportamientos de los novicios. A lo largo de la fuente apreciamos que los novicios representan un paso previo al de cofrades completos, que pueden ostentar el hábito franciscano. Y los celadores poseían un papel destacado en esta iniciación, pues leemos en una determinación de 1805 “los seladores les parecía que fuesen de Junta a fin de que pudieran selar a los Novicios que toman el Santo Ábito”. AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...]. Año 1805. 260r.

⁴⁹ En la misma Orden Tercera franciscana de la villa de Priego de Córdoba, encontramos que los denominados mandatarios poseían funcionalmente “la obligación de acudir a los entierros de todos los hermanos fallecidos, ponerlos en la caja, acudir a la iglesia y colocarlos en la sepultura”. Manuel PELÁEZ DEL ROSAL, “Estatuto jurídico y [...]”, op. cit., p. 405.

⁵⁰ *Ibidem*, 406.

los encabezamientos de las juntas, como en los propios inventarios de bienes, pues poseían una imagen de este santo⁵¹.

En el caso de las ocupaciones femeninas, que son registradas en las elecciones después de las de los varones, hallamos una serie de puestos de la congregación ocupados por mujeres que imita al de los hombres, aunque con sutiles diferencias. En primer lugar, existía la labor de Ministra y Coadjutora, las más altas de la parte femenina de la cofradía. En cuanto a Discretas, únicamente las había seglares pues obviamente no existían cargos eclesiásticos seculares de la Iglesia católica que los ocuparan mujeres. Además, como en el caso de los hombres, hallamos Enfermeras Mayor y Menor –que contaban siempre con una Ayudanta–, Maestra de Novicias, Celadoras, así como cobradoras, que en el caso de las mujeres se las denominaba Limosneras. También existen Convocadoras. En los empleos de mujeres descubrimos que desaparecían, por tanto, los oficios de Secretario, Síndico y Vicario del Culto Divino, así como las funciones de Cruceros y Acólitos para la Misa, todos ellos limitados como se ve a los cofrades varones. Aunque, en estos grados y según la documentación, no era habitual que las mujeres repitieran su puesto de un año para otro, sí hubo casos llamativos: por ejemplo, Silvestra Milla, que consta como viuda, desempeñó la posición de Enfermera Mayor, al menos, en 1746, 1748 y 1750,⁵² mientras que Josepha Badenes “viuda de Chesa”, fue Mandataria para la villa, como poco, en los años 1750 (cuando aún no era viuda), 1756, 1758 y 1760. En ningún caso hubo repetición en el cargo en cuanto a las posiciones de Ministra y Coadjutora, en todo caso sí intercambios entre ambas ocupaciones primordiales entre las mujeres cofrades. Finalmente, en el caso de las hermanas, la patrona venerada era santa Isabel, reina de Portugal, “que vistió el hábito de la Orden Tercera de san Francisco”⁵³ y cuyo nacimiento se consideraba en esta época que había acaecido en Vila-real.

Las cofrades: el papel femenino en la dinámica social de la hermandad

En el seno de la Orden Tercera se aglomeraba un conjunto de personas que, como hemos visto, suponía un microcosmos representativo de la sociedad de la época. En este ámbito interno de la fraternidad estudiada, con diversos cargos y responsabilidades, con diferencias en cuanto a procedencia estamental de los individuos y, del mismo modo, con nítidos contrastes en cuanto al género entre mujeres y hombres, se muestran los contrastes sociales también reales en la propia comunidad vila-realense. Pero, en este caso, estas relaciones o vínculos entre individuos del siglo XVIII se enmarcan en el contexto del “fenómeno del asociacionismo piadoso y la religiosidad popular que lo sustenta”⁵⁴. Entre 1746 y 1815 en esta cofradía franciscana seglar,

⁵¹ “Una imagen de talla del Serenísimo San Luis, Rey de Francia, nuestro patrón, toda dorada con setro y tres clavos”. AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit. Año 1746. 188v.

⁵² AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit. Año 1750. 101r.

⁵³ Arturo RODRÍGUEZ PAREDES (coord.), *Personajes de la Historia de España*, Barcelona, Espasa Calpe, 1999, p. 933. Nacida en 1274 e hija de Pedro III de Aragón, fue desposada con el rey de Portugal. Habiendo enviudado en 1325, realizó una peregrinación a Santiago de Compostela, y después se retiró a un convento de Coimbra fundado por ella misma. Fue canonizada en 1625. En la fuente de la cofradía leemos “Otra ymagen de la Serenísima Santa Ysabel, Reyna de Portugal, nacida en esta villa y patrona del gremio de las Hermanas”. AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1748. 190v.

⁵⁴ Gil ALBARRACÍN, *Cofradías y hermandades en la Almería moderna (historia y documentos)*, Almería-Barcelona, Griselda Bonet Girabet, 1997, p. 19.

hallamos personajes que destacan por la información sociohistórica que revela la documentación que les cita, en cuanto a religiosidad popular o costumbres, o también por la relevancia histórica de su aparición, como es el caso de Faustina Mattei Orsini. Estos casos se abordan a continuación, y corroboran los cuatro rasgos de la cultura europea del siglo XVIII que se comentaron al inicio. Podemos hablar de propietarios rurales, de mujeres viudas que pasaban a formar parte de la congregación, de jóvenes aprendices a cofrade, o de una duquesa italiana de alta alcurnia que, como veremos, había sido casada por el propio papa Inocencio XIII en Roma en su primer matrimonio. Todas estas personas del Antiguo Régimen, en su vínculo con esta Orden Tercera de Vila-real, buscaban llenar la vertiente espiritual de sus vidas, a través del culto a “santos venerables y de eficacia probada a la hora de interceder ante la corte celestial, capaces de ofrecer un alivio instantáneo a los cuerpos afligidos”⁵⁵. Se trata de una prueba evidente de la importante presencia de la cultura religiosa en todo el mosaico social hispánico, pues, como se sostiene en un artículo de autoría conjunta sobre las posibilidades temáticas de Historia Moderna en la provincia de Castelló:

“También el púlpito [...] más aún si cabe que el propio libro, [...] hizo posible que las directrices ideológicas de la época calasen en la mentalidad de la gente, dotándolos de uniformidad en la acción. Es lo que se desprende de [...] las actitudes del hombre ante la muerte. Igualmente, la uniformidad en la ortodoxia trasluce en los estudios sobre las cofradías, cuya proliferación durante la época moderna ilustra además las formas [...] de las fiestas y devociones”⁵⁶.

Precisamente, las propias órdenes religiosas supusieron “más que nunca a finales del Antiguo Régimen, el más firme baluarte de un tipo de religiosidad bien representada por las cofradías, que comenzaba a ser cuestionada”⁵⁷. Y además, la “uniformidad en la acción” de que habla el fragmento anterior –de forma general en los comportamientos culturales, pero también específico en cuanto a las hermandades religiosas– era el denominador común de las conductas individuales que se abordan en este apartado, personas con nombre y apellidos que las fuentes han permitido que ahora nosotros rescatemos a partir del elemento de la sociedad piadosa a la que un día pertenecieron.

Así como en la sociedad del Antiguo Régimen europeo predominaba un sistema patriarcal en todos sus aspectos, desde el político hasta el social, pasando por el religioso, las mujeres, no obstante, sí poseyeron cierto protagonismo en el orbe de la religiosidad⁵⁸. Así pues, a pesar de una indiscutible hegemonía masculina, la realidad de

⁵⁵ Ronie PO-CHIA HSIA, *El mundo de la renovación católica, 1540-1770*, Madrid, Akal, 2010, p. 259.

⁵⁶ María Carmen CORONA MARZOL *et al.*, “La historia moderna en Castellón. Reflexiones temáticas y bibliográficas”, *Millars: Espai i història*, 20, 1997, p. 136.

⁵⁷ Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Cofradías y ciudad [...]”, *op. cit.*, p. 212.

⁵⁸ Aunque las temáticas de género en historia social moderna son ámbitos de estudio abundantes en nuestros días, “poco es lo publicado acerca de su religiosidad, en particular la de las clases populares, y menos aún en su vertiente asociativa”. José Andrés CASQUERO FERNÁNDEZ, “La religiosidad de las mujeres: las cofradías de Santa Águeda en la diócesis de Zamora, siglos XVII-XIX” en Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (dir.), *Religiosidad popular en España*, San Lorenzo de El Escorial, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 1997. p. 59. Efectivamente, a pesar de lo enormemente vedado que se hallaban las esferas de lo sagrado para las mujeres en la Edad Moderna, la Iglesia toleró en número escaso formas de asociación femeninas, es decir, cofradías exclusivamente formadas por mujeres. Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Cofradías y ciudad [...]”, *op. cit.*, p. 208.

las cofradías ofrecía un terreno propio a las mujeres, aunque siempre secundario a los varones⁵⁹, a cuyo sistema se sometía y trataba de reflejar con significativas limitaciones⁶⁰. Incluso en el seno de los tres papeles religiosos adjudicados a las féminas por el catolicismo moderno –esto es, monja, beata y endemoniada– puede ser examinada “la lucha sorda entre el control masculino y la autonomía femenina en el seno de la jerarquía eclesiástica para ver qué dinámica se establecía entre los valores religiosos (santidad/mal) y los elementos seculares (clase/sexualidad)”⁶¹. Otro aspecto importante es el afán, desde la Iglesia, de “construir un model de dona espiritual”, y los arquetipos de mujeres espirituales, ejemplificados en las biografías de las religiosas que se publicaban, perdurarían hasta el inicio del siglo XIX⁶².

La existencia activa de mujeres en las hermandades modernas debemos observarlas desde la óptica de lo extraordinario, pues en la Edad Moderna las féminas no solían participar de forma visible en la rutina de las parroquias, al tratarse de un ser, según la mentalidad de la época, “tocada por el estigma de ser uno de los enemigos del hombre (demonio, mundo y carne)”⁶³. En la Tercera Orden franciscana de Vila-real, en la época tratada, hubo mujeres destacadas por su intervención en la congregación que, como ocurría en hermandades de otros puntos hispánicos, participaban en la sociedad con similares derechos que los hombres, aunque esta inclusión lo fuera en función de ser esposa, viuda o hija de cofrade.

Una de estas mujeres cofrades destacadas es María Laperuña, que realizó su testamento “estando enferma en cama” en enero de 1759⁶⁴, aunque la hallamos relacionada con la hermandad, al menos entre 1746 y 1759. Laperuña tuvo el privilegio de custodiar en su poder, algunos años, un “vestido nuevo de Santa Ysabel de raso color morado con flores encarnadas”, que la cofradía registró en sus inventarios entre 1746 y 1759: se trataba de una limosna entregada por la propia mujer a la congregación⁶⁵. A juzgar por la información de que disponemos por estas dos fuentes, y al menos en sus últimos años de vida, Laperuña debió ser una mujer con cierto acomodo económico –vivía en plena Plaza Mayor de la población, junto al Ayuntamiento–, y activa en cuanto a las cuestiones religiosas, con contacto cercano con las cofradías del Carmen y la franciscana. Precisamente sabemos, por su testamento, que era viuda de Pedro

⁵⁹ La participación de mujeres en las cofradías religiosas en la Edad Moderna era común en el ámbito hispánico. En el caso de Sevilla, las fuentes citan a los hermanos y hermanas, formando parte todos ellos de las procesiones, ya desde el siglo XVI. Sin embargo, nunca “aparecen como hermanas de sangre, disciplinándose, y tampoco vistiendo la túnica de la respectiva cofradía. Van vestidas con su traje de calle o de negro, cubiertas con mantillas del mismo color, y llevando una vela encendida, en el lugar que se les señale”. Rafael SÁNCHEZ MANTERO *et al.*, *Las cofradías de Sevilla en la modernidad*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999, p. 73.

⁶⁰ Ya vimos que algunas ocupaciones esenciales y organizativas de la Orden Tercera, como la de Vicario del Culto Divino, sólo existían entre los hermanos. El papel femenino era ciertamente más pasivo que el de los hombres, “y se reducía a participar en los actos de culto y otras actividades organizadas por los varones”. Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Las cofradías y [...]”, *op. cit.*, p. 214.

⁶¹ En todos estos casos, sólo el misticismo fue una alternativa aceptada de autonomía femenina, frente al dominio eclesiástico. Ronie PO-CHIA HSIA, *El mundo de [...]*, *op. cit.*, pp. 178-180.

⁶² Rosa María ALABRÚS IGLESIAS, “La religiositat femenina en época moderna”, *Scripta: revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna*, 8, 2016, p. 145.

⁶³ José Andrés CASQUERO FERNÁNDEZ, “La religiosidad de [...]”, *op. cit.*, p. 59.

⁶⁴ Archivo Histórico Provincial de Castelló (en adelante, AHPC). Sin sign. *Protocolos notariales*, Caja 3, Protocolo nº 6 (Vila-real). 1759. 1r.

⁶⁵ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden...* Años 1746, 1748 y 1749. 188v, 190v y 193r.

Chaume, y en ese manuscrito notarial solicitaba que su cadáver fuera vestido con el hábito del Carmen, tomado del Convento de la misma advocación, y con asistencia en el sepelio de religiosos de los conventos del Carmen y de san Francisco. Igualmente, hace convocar al entierro a todas las cofradías vila-realenses, deja limosna de diez libras a la Iglesia parroquial y otras setenta y cinco para los gastos diversos de su funeral y las misas por su alma, de las cuales “quince libras al otro convento de san Francisco de religiosos descalzos de las que se ha de pagar la asistencia”⁶⁶. En los años posteriores, no se ha localizado su nombre en los registros de la hermandad.

En los testamentos de vila-realenses encontramos abundantes ejemplos de mujeres que, sin aparente participación en la cofradía franciscana –pudieron pertenecer a otra, como la del Carmen– solicitaban en sus últimas voluntades la asistencia en el sepelio de las congregaciones vila-realenses, así como “que se digan y celebren quinze misas rezadas en cada convento de religiosos hay en esta dicha villa por sus religiosos al fuero acostumbrado”, como fue el caso de Theresa Benlloch en 1755⁶⁷. De nuevo conviene poner de relevancia otro caso destacado, como el de María Francisca Ferrer. Esta mujer debió alcanzar una avanzada edad, pues fue elegida para el alto cargo de Ministra de la Orden Tercera en las elecciones para 1748, como consta el nombre de “Maria Francisca Ferrer y Martines”⁶⁸, y, siendo “viuda de Miguel Martines” en 1790, hizo testamento en enero de ese año⁶⁹. Además, su marido había sido Ministro en 1760, en cuyo registro constaba que ejercía de “labrador”⁷⁰, es decir, era propietario de tierra. Nos interesa en el testamento de María Francisca Ferrer la evidencia de una especial piedad en el lenguaje utilizado en el documento, más devoto de lo habitual en estos protocolos. Llama la atención que Ferrer decidiera, finalmente, ser vestida con el hábito del Convento del Carmen, y que se llegara a utilizar la fórmula de “entierro Pontifical”. Quizá, de hecho, perteneció más tiempo a la Cofradía del Carmen que a la franciscana, pues en la segunda no vuelve a aparecer en los registros:

“Otrosí: Mando que quando la voluntad de Dios Nuestro Señor, fuere servida llevarme de esta presente vida para la eterna, mi cadáver sea vestido con el ábito de Nuestra Señora del Carmen, y que se tome del convento de religiosos carmelitas hay en esta dicha villa, y [...] dentro de un ataúd, sepultado en el Carnero de las Almas hay en la Parroquial Yglesia de esta mesma villa, y con entierro pontifical, y asistencia para semejantes entierros de las reverendas comunidades de religiosos del Convento del Carmen y del Convento de san Francisco”⁷¹.

Otra mujer de la cofradía, Pasquala Mondina y Herrero, se distingue por el ascendente recorrido que experimentó en la pirámide de grados de la Orden Tercera. Así, Mondina consta como una de las dos Celadoras en las elecciones de 1805⁷²,

⁶⁶ AHPC. Sin sign. *Protocolos notariales*, Caja 3, Protocolo nº 6 (Vila-real). 1759. 1r-1v. Como albaceas testamentarios son nombrados el presbítero de la villa, Joseph Gil, y la sobrina de la viuda, hija de su hermano Pedro Juan Peluña [sic], a quien entrega “la casa en que habito que es la que esta sita en la plaza Mayor de esta villa de Villarreal, que linda con dicha plaza Mayor y Casa del Ayuntamiento de dicha villa”. AHPC. Sin sign. *Protocolos notariales*, Caja 3, Protocolo nº 6 (Vila-real). 1759. 2v.

⁶⁷ AHPC. Sin sign. *Protocolos notariales*, Caja 1, Protocolo nº 2 (Vila-real). 1755. 173r.

⁶⁸ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1748. 97r.

⁶⁹ AHPC. Sin sign. *Protocolos notariales*, Caja 12, Protocolo nº 32 (Vila-real). 1790. 9r.

⁷⁰ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1760. 119r.

⁷¹ AHPC. Sin sign. *Protocolos notariales*, Caja 12, Protocolo nº 32 (Vila-real). 1790. 9r.

⁷² AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1805. 174v.

mientras que en las de 1807 ascendió a la ocupación de Discreta⁷³. Su sucesión de cargos no acabó aquí, ya que ocupó la elevada tarea de Coadjutora en 1809⁷⁴, solo superada ya por la posición de Ministra (o Hermana Mayor). Ya en las elecciones para 1815, descubrimos entre las Celadoras a Pasquala Mondina y Cabedo⁷⁵, sin poder concluir si se trata de una errata del escribano en el segundo apellido, o si pudo existir algún enlace familiar con la anterior. En cualquier caso, el testamento de Pasquala Mondina y Herrero, esposa de Pasqual Puertas (de profesión labrador), se celebró en enero de 1805, y en éste, en lugar de citar el hábito franciscano, curiosamente se alude al “ábito de san Pascual Bailón” del propio convento vila-realense, así como “la cofradía de San Pasqual Bailón” y las misas solicitadas se hacen a los “religiosos de san Pasqual”⁷⁶. Además, los albaceas designados en este caso son, por un lado, el Vicario mayor de la parroquial, y por otro, Agustín Mata y Llop, Secretario de la cofradía en 1807⁷⁷, por lo que se refuerza el vínculo en la congregación con Pasquala Mondina y Herrero.

Otra circunstancia posible era la de ser mujer de cofrade. Esto le ocurrió a Josefa Verche y Moliner, casada con Vicente Ynza y Soriano, que era tejedor, y ejerció de Vicario del Culto Divino en 1764 y 1765⁷⁸. En su testamento conjunto, en 1798, consta cómo Ynza se hallaba enfermo en cama, mientras que su esposa ya contaba con avanzada edad, por lo que ambos establecen las características de su sepelio. El matrimonio decidió ser enterrado con el hábito de san Francisco de dicho convento vila-realense, y “dejamos al santo Hospital de esta villa, y para curación de sus pobres enfermos por vía de limosna, y por una vez tan solamente la suma de un real de plata cada uno”⁷⁹. También había mujeres que llevaban a cabo tareas secundarias artesanales que contribuían al buen funcionamiento de la hermandad, aunque la casi totalidad de estos trabajos eran desempeñados por hombres (como preparar fuegos de artificio, sayales, velas o tocar instrumentos musicales). Este el caso extraordinario del abono que se le hizo a Vicenta Palmer, que consta en la contabilidad de la sociedad de 1749, “por aver cosido las roquetas de la 3ª orden como consta [...]”⁸⁰.

Un acontecimiento frecuente en el caso de las mujeres con vínculo en la cofradía, es el de aparecer en los padrones de riqueza de la villa, habiendo ya enviudado, lo cual prueba el cierto acomodo de algunos de los miembros con cargos de la congregación. En estos casos siempre se consignaba el nombre del marido para identificar a la mujer, estableciendo de quién era viuda. En este conjunto encontramos a la “viuda de Josef Tirado y Monfort”, cuyo marido había ejercido de Ministro en 1805⁸¹, y en cuya lista de propiedades constaban una participación de un horno de pan,

⁷³ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1807. 175v.

⁷⁴ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1809. 177r.

⁷⁵ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1815. 179r.

⁷⁶ AHPC. Sin sign. *Protocolos notariales*, Caja 131, Protocolo nº 339 (Vila-real). 1805. 4v.

⁷⁷ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1807. 175v.

⁷⁸ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1765. 216r.

⁷⁹ AHPC. Sin sign. *Protocolos notariales*, Caja 120, Protocolo nº 304 (Vila-real). 1798. 85r. También establecen que si sobrara dinero de los servicios solicitados, “queremos se nos celebren misas resadas que deberán celebrar los presbíteros residentes de esta Parroquia, al fuero de una peceta por cada una de ellas”. De nuevo, hallamos el término “peceta”, décadas antes de representar una unidad monetaria oficial.

⁸⁰ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1749. 34r.

⁸¹ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1805. 174r.

y numerosas casas en el arrabal de Castellón⁸². O la “viuda de Lorenzo Broch y Cabrera”, quien fue Cobrador para la villa y los arrabales en 1789⁸³ y Vicario del Culto Divino en 1795⁸⁴: la viuda poseía, según el padrón de bienes, numerosas hanegadas de regadío, otras de cultivo de secano, así como una casa en el arrabal de Castellón⁸⁵. Por último, otro ejemplo de esta circunstancia es el de la “viuda de Pasqual Montoliu”, quien había ocupado un cargo de Celador en 1789⁸⁶, y cuya esposa poseía, en el momento del catastro, media casa en la calle Mayor y un abundante número de terrenos agrícolas, tanto de regadío como de secano⁸⁷.

La situación de Francisca Moreno y Cabrera, de condición soltera, muestra que, por la razón que fuera, no era imposible que una doncella no casada perteneciera a la cofradía, quizá a causa de tener un padre también cofrade. Moreno formó parte de la hermandad en 1805 en forma de una discreta posición de Mandataria, junto con ocho mujeres más⁸⁸. En el catastro de riqueza de 1813, cuando todavía seguía soltera, la hallamos con una serie de cinco terrenos en su propiedad, tanto de regadío como de secano, que suman juntos unas doce hanegadas, aunque no consta casa alguna⁸⁹.

Finalmente, merece la pena aludir al caso de mujer cofrade de buena posición, según atestigua la documentación. Carmela Dufaura y Menero fue elegida una de las dos Discretas del año 1815⁹⁰. Veinte años antes, sin embargo, había ostentado el máximo puesto de Ministra, en 1795⁹¹. Nos interesa recalcar aquí el contenido de su padrón de propiedades, por el alcance de éstas. Así, el catastro registra en su tomo, a lo largo de varias páginas, la ingente cantidad de bienes inmuebles que esta mujer –que no consta vinculada con esposo alguno, o en estado de viudedad– poseía en Vila-real: al menos ocho casas en la propia villa, dos de las cuales estaban situadas en plena Plaza Mayor y otra dispuesta con corral, así como innumerables terrenos entre los cuales destacan “treinta y seis anegadas y tres quintones tierra huerta, partida Alqueria de Andria o Camino del Sedre, con su casa alquería dentro de su propia heredad” y la mitad de un horno de pan en el arrabal de Castellón⁹².

Faustina Mattei Orsini, duquesa y princesa italiana, en la cofradía.

Pero el acontecimiento más trascendental e inédito para la historiografía de Vila-real que revelan las fuentes, es la participación en la congregación franciscana, durante dos años, de una importante noble italiana, Faustina Mattei Orsini. Ya se

⁸² AMV. Sign. 886/1813. *Padrón de Bienes de Villarreal. Libro I del Arrabal de Castellón*. Año 1813. 391.

⁸³ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1789. 163r.

⁸⁴ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1795. 169r.

⁸⁵ AMV. Sign. 886/1813. *Padrón de Bienes de Villarreal. Libro I del Arrabal de Castellón*. 1813. 306-307.

⁸⁶ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1789. 163r.

⁸⁷ AMV. Sign. 885/1813. *Padrón de Bienes de Villarreal. Sólo comprende los vecinos de la villa*. 1813. 65.

⁸⁸ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1805. 174v.

⁸⁹ AMV. Sign. 886/1813. *Padrón de Bienes de Villarreal. Libro I del Arrabal de Castellón*. 1813. IIIv.

⁹⁰ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1815. 179v.

⁹¹ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1795. 169r.

⁹² AMV. Sign. 885/1813. *Padrón de Bienes de Villarreal. Sólo comprende los vecinos de la villa*. 1813. 269-270 y 286-290.

comentó cómo algunas mujeres pertenecientes a las élites, y a pesar de su condición femenina –sometida en la época a un papel secundario– supusieron un esencial elemento aglutinador en lo referente al ámbito social y religioso, en toda la época de la Ilustración, la última etapa del Antiguo Régimen. Procedente del corazón de la península itálica, y miembro –como veremos– de una de las principales familias nobiliarias italianas de la Edad Moderna, la presencia de la duquesa de Paganica y princesa de Santacroce en una población como la Vila-real de mitad del siglo XVIII, debió suponer un suceso honroso para la villa en general, y muy señalado para la Orden Tercera y el Convento de san Francisco en particular. El punto de partida de este curioso suceso para la historiografía de Vila-real reside en los mismos registros de la cofradía, específicamente en las anotaciones de sus votaciones anuales. Así, en las elecciones para el año 1760, en que fue Ministro Miguel Martínez, un propietario agrícola de la población, y Coadjutor el presbítero Joseph Sanchís,⁹³ leemos, al empezar los puestos femeninos:

“Las heleciones de las Hermanas [...]:

Para Ministra---la Hermana y Cristísima Señora Doña Faustina Mathei Ursini, duquesa de Pagnanica y prinsesa de Santa Cruz [sic]
Coadjutora---La Hermana Antonia Galindo de Ortells”⁹⁴.

Además, aunque no exista referencia a la duquesa en los dos años anteriores, 1758 y 1759, la italiana sí continuó formando parte de la hermandad al año siguiente: en 1761 ocupó otro cargo femenino, esta vez pasando a ser Coadjutora, mientras se elevaba a Ministra “la Hermana Antonia Galindo de Ortells”⁹⁵, es decir, ambas mujeres se alternaron en los dos grados mayores. Por otro lado, desde las elecciones para 1762, el nombre de la duquesa ya no aparece más en la fuente. Queda ratificado, pues, que Faustina Mattei Orsini participó de la Orden Tercera franciscana de Vila-real en los años 1760 y 1761, y que debió de hospedarse en la localidad durante algún tiempo, pues en la contabilidad de la cofradía de ese año consta precisamente un descargo al Síndico de la congregación “por aver pagado por el ymporte de una corta venida de Roma [de la] excelentísima Princesa de Santa Cruz”⁹⁶. Por tanto, parece que la propia hermandad contribuía de alguna manera a la estancia de la noble, aunque pudiéramos pensar que la duquesa también pudo aportar algún tipo de limosna al propio convento en el que veneraría las reliquias de san Pascual Baylón, pues, como sostienen Inmaculada Arias de Saavedra y Miguel Luis López-Guadalupe,

“dejando de lado la vertiente espiritual, que no por ser la explícita era siempre la más importante, pertenecer a una cofradía abierta a todas las clases sociales permitía a los nobles una ocasión más de ejercer sus funciones directivas y tutelares en la sociedad y de mostrar su dominio [...], a través del mecenazgo y protección ejercidos sobre la institución, desempeñando cargos directivos, costeando fiestas”⁹⁷.

Aunque estos datos sean suficientemente reveladores para el estudio de la cofradía, conviene pasar a abordar con más detenimiento la figura de la propia duquesa

⁹³ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1756. 119r.

⁹⁴ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1756. 119v-120r.

⁹⁵ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1757. 121r.

⁹⁶ AMV. Sin sign. *Libro de la Cofradía de la 3ª Orden* [...], op. cit., Año 1760. 71v.

⁹⁷ Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS con Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Las cofradías y [...]”, op. cit., p. 202.

en su contexto histórico, y su vínculo con Vila-real y el culto franciscano, para apreciar con más rigor histórico lo extraordinario que hay en sus visitas a la población castellanense y su propia relación con la hermandad. Trataremos ahora de averiguar de dónde procedía y quién era esta mujer italiana que ostentaba al mismo tiempo ducado y principado. A continuación comprobaremos cuánto podemos indagar sobre aquella noble a cuyo conocimiento llegó la popularidad sacra de Pascual Baylón, y que decidió viajar hasta Vila-real, al menos en dos ocasiones, prácticamente al mismo tiempo en que Carlos III tomaba el trono español –en 1759– llegado desde Nápoles.

Para conocer su linaje, aunque podríamos remontarnos a su pasado medieval, alcanzaremos a los antepasados de Faustina Mattei Orsini del siglo XVII. Fue Mario Mattei Orsini (†1621) quien adquirió el feudo de Paganica –junto una villa y dos castillos– en 1612; una compraventa que ya había sido negociada anteriormente por su padre, Fabio, y que alcanzó un valor de 32.000 escudos, de los cuales “24.000, riposti in denaro sonante in un cassone di notte, erano stati consegnati a Mario proprio in occasione della stesura delle ultime volontà”⁹⁸. Asimismo, Mario vinculó el apellido de su madre, Faustina Orsini, con el paterno de Mattei, como se confirma de un memorial posterior de su nieto, dirigido al rey hispánico Carlos II⁹⁹. El enlace matrimonial entre Mario Mattei y Prudenza di Ludovico Cenci, hermana del cardenal Tiberio Cenci¹⁰⁰, fue celebrado en 1592. De esta unión nacieron numerosos vástagos. Porzia, una de las hijas, se casó con el noble napolitano Federico Pappacoda¹⁰¹, mientras que otras descendientes de esta unión, llamadas Aurora y Maria Drusilla (†1640) respectivamente, ingresaron en la misma institución monacal, situada en Magnanapoli. A diferencia de lo ocurrido con la descendencia de Fabio Mattei, que únicamente tuvo un varón en su progenie, el propio Mario, éste, por su parte, engendró a Gaspare, Giuseppe, Fabio y Carlo. Entre ellos, se designó a Giuseppe (1604-1660) para personificar el proyecto de perpetuación y conservación del linaje, aunque Gaspare (ha. 1598-1650), que iniciaría su carrera personal en la curia papal durante el pontificado de Pablo V, era el mayor de los cuatro.¹⁰² De esta manera, Giuseppe, cuya carrera estuvo cordialmente unida a la de su hermano Gaspare, desarrolló la ocupación de las armas, lo que suponía una novedad para los Mattei “de Paganica”¹⁰³. Sus méritos militares en batalla y su supervivencia (un gran número de compañeros murieron o fueron hechos prisioneros) le hicieron ser condecorado por el rey hispánico Felipe IV con el título de duque en 1633¹⁰⁴. El

⁹⁸ Simona FECCI, “I Mattei «di Paganica»: una famiglia romana tra XV e XVII secolo”, *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 1, 2011, p. 92.

⁹⁹ Real Academia de la Historia (en adelante, RAH). Sign. E-59, f^{os} 74 a 86v. *Memorial al Rey [Carlos II] Nuestro Señor. Por Don Mario Matthey Vrsino, Barón Romano, Duque de Paganica y Montenegro*, 1680. S. a. S. l. Como se sabe, la familia Orsini, también emparentada con el poder papal, era una de las más importantes de la aristocracia romana, y de toda la península itálica.

¹⁰⁰ RAH. Sign. 9/309, f^o 71. *Tabla genealógica de la familia Matthey, duque de Paganica. Empieza en Fabio Matthey, que sirvió en Flandes en tiempo del duque de Parma. Termina en su segundo nieto Mario Matthey y Ursinos, II duque de Parma y de Montenegro, que vivía en 1680*. s. f. En esta fuente se comprueba que el año en que Mario, el segundo duque de Paganica, redactó el memorial fue 1680, lo cual no aparece en la ficha archivística correspondiente de la RAH.

¹⁰¹ Este enlace se celebró en 1620. RAH. Sign. 9/309, f^o 71. *Tabla genealógica de [...]*. s. f.

¹⁰² Simona FECCI, “I Mattei «di [...]”, op. cit., p. 93. Gaspare Mattei recibiría finalmente “una meritata porpora cardinalizia il 13 luglio 1643, che ne premiava le non comuni qualità”. Feci, 2011: 94.

¹⁰³ Giuseppe Mattei Orsini participó en la etapa suca de la Guerra de los Treinta Años, sirviendo en el regimiento de caballería de Ottavio Piccolomini. Residió primero casi un año entre Piamonte y Lombardía para, en 1631, partir al frente bélico. Participó en la batalla de Breitenfeld, cerca de Leipzig, en septiembre de ese mismo año. *Ibidem*, 94-95.

¹⁰⁴ RAH. Sign. E-59, f^{os} 74 a 86v. *Memorial al Rey [...]*, op. cit., 1680. 75v.

territorio de Paganica pasaba, al menos documentalmente desde 1664, en un protocolo referido al ámbito jurisdiccional del virreinato de Nápoles, a ser ducado para los descendientes de “don Marium Mathei Ursinum, ducem Paganica”, el hijo de Giuseppe.¹⁰⁵ Además, Giuseppe contrajo matrimonio en 1638 con Lucrezia, hija del marqués Massimo Massimo y sobrina del cardenal Gregorio Naro¹⁰⁶.

Pero conviene comentar un aspecto importante de esta etapa en los Mattei. Se trata del hecho que, en la generación de los hijos de Mario Mattei (el primer barón de Paganica), el número de niñas destinadas a la vida en comunidades religiosas de Roma superó al de las mujeres casadas, detalle que podría explicarse por el elevado “salasso di denaro che i matrimoni delle figlie provocavano”¹⁰⁷. En efecto, en el Antiguo Régimen, era frecuente que las etapas vitales o incluso la evolución de las dinastías nobiliarias, viniera marcada por la religiosidad femenina. Como explica Ronie Po-Chia Hsia, “las jóvenes de las familias de élite estaban internas en escuelas prestigiosas hasta la pubertad y, a partir de ahí, no sólo se tenía en cuenta su vocación religiosa sino también las estrategias diseñadas por cada generación que determinaban su entrada en el mercado matrimonial o en la clausura”¹⁰⁸. Con todo, y de manera más pragmática para la supervivencia del linaje familiar, este ejemplo de los Mattei es muestra de cómo

“le donne collaborano alla lógica del lignaggio attraverso scelte che rafforzano l’indirizzo in senso maschile delle risorse, suppliscono con anticipi e prestiti alla rigida cadenza della devoluzione patrilineare, integrano e riequilibrano la ripartizione dei beni tra uomini e donne”¹⁰⁹.

Del matrimonio entre Lucrezia Massimo y Giuseppe Mattei Orsini (segundo barón de Paganica), nació una niña que recibió el nombre de Prudenza (1639-1683), “rinnovando così la memoria della nonna paterna”.¹¹⁰ Después, la pareja obtuvo el ansiado heredero varón, Mario (1641-1690), y más tarde nacería otra hija, de nombre Laura (1648-1684). Las dos hijas de Giuseppe tomarían el hábito religioso, en diferentes años, en el mismo Monasterio de los Santos Domingo y Sixto en Magnanapoli en el que residieron sus tías paternas Aurora y Maria Drusilla, erigiéndose esta comunidad dominica como un referente para la familia. En el caso del hijo varón, cuando Mario tenía apenas dieciséis años, su padre organizó, en 1656, su vínculo matrimonial con Anna Francesca Vigevani, una joven y noble muchacha, huérfana de padre desde la más tierna infancia. Así, en la segunda mitad del siglo XVII, el título nobiliario de los Mattei se había transformado en ducado, había incrementado sus posesiones a lo largo de sucesivos matrimonios y había incorporado asimismo a su linaje el apellido Orsini. Así se confirma en el memorial dirigido a Carlos II, en cuyo documento se comprueba que Mario poseía otros títulos nobiliarios y excelencias, entre los cuales había también un marquesado:

“Marqués de Tempera, barón de Onda y de San Gregorio en el reyno de Nápoles, duque de Monte Negro, señor de Colestate, y de la Torre Vrsina, en el estado

¹⁰⁵ Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), SSP,LIB,224,109. *Título de duque de Paganica a favor de don Mario Matias Ursino, marqués de Intempera*. 1664. 109v.

¹⁰⁶ RAH. Sign. E-59, f^{os} 74 a 86v. *Memorial al Rey* [...], op. cit., 1680. 75v.

¹⁰⁷ Simona FECCI, “I Mattei «di [...]”, op. cit., p. 90.

¹⁰⁸ Ronie PO-CHIA HSIA, *El mundo de [...]*, op. cit., p. 62.

¹⁰⁹ Simona FECCI, “I Mattei «di [...]”, op. cit., p. 92.

¹¹⁰ *Ibidem*, 99.

eclesiástico, comandante [...] por la Santa Sede de las Compañías [...], y Puentes de la ciudad de Roma, gentilhombre de la Cámara del señor emperador”¹¹¹.

Mario Mattei, como hizo su padre Giuseppe, participó en las campañas bélicas del centro de Europa, sirviendo a “los Señores Emperadores Fernando Segundo, y Tercero”¹¹². Asimismo, continuó trabajando por consolidar la posición social de su familia a través de múltiples compraventas desde 1671, y engendró con Anna Francesca seis hijos, aunque solo Giuseppe, Girolamo, Paola y Teresa María alcanzaron la edad adulta. En Toledo se conserva documentación privada, útil para esta investigación, en forma de correspondencia personal. Hablamos de una carta fechada en 1680 y otras dos en 1686, todas remitidas por la entonces duquesa de Paganica a la Casa de los duques de Gandía. De hecho, por la cronología de estas fuentes, se identifica a la remitente como Anna Francesca Vigevani, esposa de Mario Mattei Orsini y, por tanto, duquesa consorte¹¹³. En la misiva de 1680, la destinataria es la sobrina de Anna Francesca, Juana Fernández de Córdoba, duquesa de Gandía. Encontramos, por un lado, una obsequiosa felicitación de las fiestas navideñas:

“del santo Nacimiento [...] con el cumplimiento de las mayores felicidades, y asegurando a Vuestra Excelencia que solo me juzgaré correspondida en la fineza que a Vuestra Excelencia professo, que me concediere la dicha de ofrecerme muchas ocasiones de su servicio, que obedeceré con la puntualidad que me dicta mi obligación”¹¹⁴.

Por otro lado, en los escritos de 1686, hallamos la solícita comunicación por separado, a ambos duques de Gandía, de que el tío –quizá político– de la remitente, “Horacio Mathei, su mayordomo mayor, y arzobispo de Damasco”¹¹⁵, ya había sido investido cardenal. Por ello, se procede a “darle parte de su promoción”¹¹⁶, cuyo nombramiento la italiana pone ceremoniosamente al servicio de los destinatarios. Con todo ello, queda demostrado un nuevo cardenal de la familia Mattei Orsini en el último tercio del siglo XVII, así como la evidencia que los duques de Paganica estuvieron vinculados familiarmente al ducado de Gandía.

Entre los hijos de Mario, II duque de Paganica, Girolamo (1672-1740) se enroló en una carrera eclesiástica que, si bien no le permitió llegar a cardenal, sí trabajó como diplomático en Florencia y Venecia. Tras la muerte de su padre Mario en 1690, fue Giuseppe (1673-1740) el descendiente erigido como cabeza de la familia y de la señoría feudal. Giuseppe tuvo el privilegio de aportar al patrimonio y títulos familiares la condecoración de la Real Orden del Toisón de Oro, que le fue concedida por el rey hispánico Carlos II en 1694, “en atención a su calidad, méritos y servicios de su

¹¹¹ RAH. Sign. E-59, f^{os} 74 a 86v. *Memorial al Rey* [...], op. cit., 1680. 75r.

¹¹² RAH. Sign. E-59, f^{os} 74 a 86v. *Memorial al Rey* [...], op. cit., 1680. 75r.

¹¹³ Como comprobaremos a continuación, eran los abuelos paternos de Faustina Mattei Orsini.

¹¹⁴ Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHNOB). OSUNA, CT. 110, D.1. *Carta de la duquesa de Paganica y Montenegros a [Juana Fernández de Córdoba, (X)] duquesa de Gandía de cortesía y felicitando las Pascuas*. 1680.

¹¹⁵ AHNOB, OSUNA, CT. 110, D.3. *Carta de la duquesa de Paganica y Montenegros a [Juana Fernández de Córdoba, (X)] duquesa de Gandía informándole que su tío Horacio Mathei ya era cardenal, poniéndolo a su servicio personal y el de su Casa*. 1686.

¹¹⁶ AHNOB, OSUNA, CT. 110, D.2. *Carta de la duquesa de Paganica y Montenegros a su sobrino [Pascual Francisco de Borja Centelles, X] duque de Gandía informándole que su tío Horacio Mathei ya era cardenal, poniéndolo a su servicio personal y el de su Casa*. 1686.

Casa”¹¹⁷. Con todo, Giuseppe, III duque de Paganica, fue la última persona con este título en la familia Mattei Orsini siendo varón porque de su unión matrimonial con Silvia Santacroce –afirma Simona Feci– tan sólo sobrevivieron las mujeres¹¹⁸. Podemos ratificar, al menos, que en 1722 Faustina, la futura duquesa de Paganica y princesa de Santacroce, era la hija única de Giuseppe¹¹⁹.

En base al año de fallecimiento de Faustina (1777)¹²⁰, y al de su primer enlace matrimonial en Roma (1722) de las dos bodas que tenemos constancia documental que celebró, podemos estimar su nacimiento en la franja de doce años que comprende 1695 y 1707. En cualquiera de las posibilidades, fue una mujer longeva para la época –al menos era septuagenaria cuando falleció– que debió enviudar en estas dos ocasiones. Sí sabemos con certeza –lo hemos visto antes– que gozó en vida de la compañía de su padre hasta el fallecimiento de éste en 1740, por lo que el progenitor ya no fue testigo del segundo enlace matrimonial de su hija, fechado en 1741.

Sobre la primera boda en 1722, que se celebró con Marc’ Antonio Conti, duque de Guadagnolo, disponemos de varias fuentes. En primer lugar, existe una obra panegírica prologada por Annibale Antonini –famoso filólogo y traductor italiano– y editada ese año, que contiene decenas de poemas diferentes de multitud de autores, entre los que destacan los sonetos¹²¹. Otra fuente valiosa para este episodio de la vida de Faustina es la publicación periódica luxemburguesa *La clef du cabinet des princes de l’Europe ou Recuëil historique & politique sur les matières du tems*¹²². En este caso,

¹¹⁷ Archivo Histórico Nacional. ESTADO, legajo 7688, Exp.2. *Expediente de concesión de la Orden del Toisón de Oro a Orsini, Giuseppe Matei, duque de Paganica y de Montenegro*. 1694. 2. Esta fuente está compuesta por diferentes documentos. En el primero de ellos, encontramos las detalladas instrucciones –redactadas en Madrid, en marzo de 1694– de todo el protocolo a seguir en la ceremonia de condecoración del duque, en casa del príncipe de Savelli, que sería acompañado por su familia. Aparece consignado desde la disposición de los espacios, el orden de llegada a la sala, los gestos simbólicos y religiosos, e incluso la fórmula con que se condecoraría al duque, y las palabras de aceptación del Collar que éste respondería. También aparece el acta de la “función de entrega del Collar”, que fue realizada finalmente en Roma, el 1 de mayo de 1695.

¹¹⁸ Simona FECCI, “I Mattei «di [...]”, op. cit., p. 102.

¹¹⁹ VV. AA., *La clef du cabinet des princes de l’Europe ou Recuëil historique & politique sur les matières du tems. Tome XXXVI*, Luxemburgo, André Chevalier, 1722, p. 270.

¹²⁰ Carlo PIETRANGELI (ed.), *Guide rionali di Roma. Rione II: Trevi, a cura di Angela Negro*, Roma, Fratelli Palombi Editori, 1982, p. 156.

¹²¹ Annibale ANTONINI, *Rime sulle nozze Degli Eccellentissimi Signori D. Marc’ Antonio conti duca di Guadagnolo e Donna Faustina Mattei De Duchi di Paganica*. S.l. S.e, 1722. En esta inmensa colección de poemas, prologados por un encomio a la novia del enlace, se encuentran referencias mitológicas y otras resonancias de la Antigüedad clásica, con referencias a abundantes referencias a virtudes morales, a los territorios italianos, a la Iglesia Católica y a la propia ciudad de Roma. También se alude con frecuencia al papa Inocencio XIII (sobrino de Marc’ Antonio Conti), que ofició la ceremonia. Cada soneto viene encabezado por su autor: hallamos desde miembros de las élites políticas, hasta eclesiásticos pasando por aristócratas diversos y docentes universitarios.

Obra muy similar a ésta, cabe mencionar la existencia del libro editado en Roma en 1759 bajo el título *Rime nele nozze di sua eccellenza el Signor Don Michel’Angelo Conti duca di Guadagnolo con S. E. la Signora Donna Girolama Publicola Santa Croce*, una nueva compilación de poemas diversos dedicados a un matrimonio de la nobleza italiana. En esta ocasión, el enlace se produce entre el nuevo conde de Guadagnolo (¿hermano o sobrino de Marc’ Antonio Conti?) y otra miembro de los Santacroce. El prólogo, que viene dedicado a Faustina Mattei Orsini, hace mención de las glorias familiares de tres linajes romanos vinculados a Faustina: los Mattei, la Conti (por su primer matrimonio), y la Santacroce (presente también en este enlace).

¹²² Era una revista de aparición mensual que abordaba, a modo de crónica de actualidad, los principales acontecimientos europeos. La información volcada en la publicación se dividía en reinos, y abarcaba

nos interesan unas ediciones de 1721 y 1722. Así, en la crónica de diciembre 1721, se dice de la duquesa de Paganica, “qu’il est sur le point d’épouser, & qui est l’un des plus riche partir de Rome”: explícitamente, uno de los más ricos partidos de Roma¹²³. Por otro lado, en 1722 la revista se hace eco de la boda de ambos nobles, aportando nuevas informaciones, realmente sorprendentes para esta investigación. En primer lugar, el propio papa concedió el visto bueno del enlace que se iba a producir¹²⁴. Posteriormente, se detalla la boda de ambos contrayentes, celebrada el 16 de abril en la Capilla del Palacio del Quirinal de Roma, oficiada por el propio papa Inocencio XIII, que era tío de Marc’ Antonio Conti¹²⁵. Tras esta ceremonia de bendición del matrimonio y la misa posterior, se dispuso un aperitivo que duró más de dos horas¹²⁶. Cabe añadir que, cuando Faustina Mattei Orsini se casó en 1722 pasa a ser duquesa consorte de Guadagnolo, pero todavía no lo fue de Paganica, pues su padre vivía.

El segundo enlace matrimonial de la duquesa llegó en 1741. El marido, de nuevo, fue otro duque, llamado Valerio Publicoli Santacroce, duque de San Gemini (de la región de Umbría), como se comprueba en el título de otra obra impresa¹²⁷, un poema panegírico destinado al noble matrimonio, editado en Roma, y hoy conservado en la Biblioteca Universitaria Alessandrina de Roma. Podemos deducir que Valerio, cuando se casó con Faustina en 1741, ya había enviudado¹²⁸ de su anterior esposa Margherita Sforza¹²⁹. Además, Valerio era compositor aficionado y mecenas de artistas musicales como Matteo Capranica, y el libreto de una obra musical de este último, titulada *Alcibiade*, le fue dedicado a la duquesa¹³⁰.

desde sucesos acaecidos en las cortes de las diferentes monarquías hasta crítica de libros, así como noticias de los parlamentos.

¹²³ VV. AA., *La clef du cabinet des princes de l’Europe ou Recueil historique & politique sur les matières du tems. Tome XXXV*, Luxemburgo, André Chevalier, 1721, p. 423.

¹²⁴ VV. AA., *La clef du [...]*, op. cit., p. 257.

¹²⁵ Fray Joseph ÁLVAREZ DE LA FUENTE, *Indice general del Diario historico, politico, canonico y moral*, Madrid, Thomas Rodriguez Frias, 1734, p. 215.

¹²⁶ VV. AA., *La clef du [...]*, op. cit., pp. 269-270. Según la fuente, la pareja de recién casados asentó su hogar en la romana Villa Mattei (hoy denominada Villa Celimontana y cuyos vestigios son parque público). La propiedad contaba en sus exteriores con un obelisco egipcio, pieza que aún hoy puede visitarse.

¹²⁷ Scipione Giuseppe CASALE, *In occasione de celebri sponsali tra l’eccellentissimo signor d. Valerio Publicoli santa croce duca di s. Gemini e l’eccellentissima signora d. Faustina Mattei duchessa di Paganica*, Roma, Giovanni Maria Salvioni, 1741.

¹²⁸ El enlace entre Valerio y Margherita se había producido en 1726. Claudia PAZZINI, “Il collezionismo della famiglia Santacroce nella Roma del XVII secolo: i dipinti”, *Roma moderna e contemporanea*, Año 13, 2-3, Roma, Università degli Studi Roma Tre – CROMA, 2005, p. 241.

¹²⁹ En la pared de una iglesia romana “una lapide ricorda Margherita Sforza, moglie di Valerio Santacroce duca di Sangemini”. Carlo PIETRANGELI, *Guide rionali di Roma: Rione VIII: Eustachio, a cura di Cecilia Pericoli Ridolfini*, Roma, Fratelli Palombi Editori, 1980, p. 26.

¹³⁰ Saverio FRANCHI, *Drammaturgia romana, II (1701-1750)*, Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1997, p. LXIII. Otras informaciones sobre la duquesa son relativas al mundo de las artes del siglo XVIII, esta vez, al ámbito de los compositores italianos de la época. Existe la fuente sobre un conjunto de obras musicales (*intermezzi*) de autoría diversa, cuyo libreto fue publicado en Roma en 1751 bajo el título de *Il cavalier Mignatta*, y que fue representada en un teatro romano en las fiestas del Carnaval de ese mismo año. La obra impresa en cuestión fue dedicada a Faustina Mattei Orsini, y aquí aparece por primera vez el título de “principessa di Graffagnano”, en lugar del principado de Santacroce. Filippo LICINI ROMANO et al., *Il cavalier Mignatta, intermezzi in musica a tre voci da rappresentarsi nel Teatro dell’ill.mo signor Cesare Capranica nel carnevale dell’anno 1751. Dedicati all’ill.ma, ed ecc.ma signora D. Faustina Mattei Orsini Santa Croce duchessa di Paganica, principessa di Graffagnano*, Roma, per il Salomoni, 1751.

Regresando a la relación de la duquesa con Vila-real, conocemos, por una obra hagiográfica sobre Pascual Baylón, editada Madrid en 1785 –ocho años después del fallecimiento de la duquesa– un episodio fundamental. En este libro, cuando se relatan los milagros sucesivos, acaecidos durante los años, por obra del santo franciscano, descubrimos que sus prodigios llegaron a la propia Roma. Por su relevancia con el personaje y su posterior participación en la cofradía, conviene aportar el fragmento completo:

“En el año de 1754 se hallaba en Roma enferma de un flujo de sangre, y de mucho peligro la Excelentísima Señora Doña Faustina Mattei, Duquesa de Paganica, y Princesa de Santa Cruz, devotísima de S. Pascual, y manifestando su deseo de que le llevasen la reliquia del Santo, se la llevó el Guardián de nuestro convento de S. Pascual, y Santos quarenta martires de Roma, acompañandole el hermano Andrés de santa Inés, donado de nuestros descalzos de Nápoles, que entonces se hallaba allí, y era devotísimo de S. Pascual, y testigo de sus frecuentes maravillas. Presentó el hermano Andrés la reliquia del Santo á la enferma, y al ponersela en la frente dió un golpe suave, causando á todos admiracion y consuelo. Tomando despues la enferma en la mano la reliquia, y aplicandosela, empezó á dar golpes, y repitió muchos, causando mucho consuelo, y anunciando la salud de la enferma”¹³¹.

Es decir, Faustina Mattei Orsini fue ilustre protagonista, según las fuentes, de uno de los milagros del santo cuyos restos se exhibían en el convento de Vila-real, a través de unas reliquias trasladadas a Roma, y que –se dijo– la curaron, entonces de su enfermedad. Al menos aparentemente, podemos deducir que el móvil de la visita posterior de la duquesa, en 1760 y 1761 –años antes de su fallecimiento en 1777– era una firme devoción por san Pascual Baylón. Ella formaba parte, como hemos visto, de un linaje familiar notablemente vinculado con la religión católica y la curia papal, con varones que alcanzaron el rango de cardenal, algunas antepasadas que, sin haber contraído matrimonio, dedicaron su existencia a la religión mediante el ingreso en institución monacal.

Además, los vínculos hispánicos de la familia Mattei Orsini se remontaban, al menos, a las décadas de la Guerra de los Treinta Años, pues, como le transmite Mario Mattei Orsini a Carlos II:

“La Casa del Duque (señor) es romana pero comunemente es tenuta por española, y se comprueba esta verdad el haverse valido della siempre con entera satisfacción, y confiança los ministros de Vuestra Magestad y, a imitación de sus pasados, el suplicante ha manifestado con las demostraciones y finezas posibles el ser español”¹³².

La familia de Faustina Mattei Orsini, formaba parte de las élites romanas, y su poder se asentaba particularmente en la provincia de los Abruzzos cuya capital era L’Aquila, y que, comprendida en la Italia central (entre el mar Adriático y los montes Apeninos), formaba parte durante la Edad Moderna del reino de Nápoles. La

¹³¹ En la obra se comprueba que en el siglo XVIII fue recurrido que las reliquias del santo fueran trasladadas por los religiosos a otras regiones, como Valencia (a la casa de los marqueses de Dos-Aguas, en 1754), para obrar milagros con personas que estuvieran enfermas, si estos nobles no podían viajar hasta Vila-real. Fray Pasqual Salmerón, *Vida, virtudes y maravillas del santo del sacramento, San Pasqual Baylon*, Madrid, Alfonso Lopez, 1785, pp. 81-83.

¹³² RAH. Sign. E-59, f^{os} 74 a 86v. *Memorial al Rey* [...], op. cit., 1680. 78v.

documentación expone un sólido vínculo de esta familia noble –al menos desde el siglo XVII– con los virreyes de Nápoles, el monarca hispánico y el emperador austríaco (a través de los embajadores)¹³³, además de los duques de Gandía y la propia curia papal de San Pedro, en la cual tuvo en algunas ocasiones una presencia directa (como en el caso del cardenal Gaspare, en la primera mitad del Seiscientos)¹³⁴. Como hemos visto, el título de Paganica formaba parte del patrimonio adquirido por los antepasados de Faustina Mattei, en este caso a principios del siglo XVII, y en algunos años esta baronía pasó a ser ducado.

Así pues, Faustina Mattei Orsini, que fue la última heredera del ducado de Paganica¹³⁵, supone para la historiografía moderna una muestra de cómo “alguna de estas órdenes terceras, como la franciscana, rebasaba la mera implantación popular reclutando sus afiliados incluso en las clases altas; no en vano su patrono era san Luis, rey de Francia”¹³⁶, como ya vimos.

La duquesa de Paganica, formando parte de la Orden Tercera vila-realense en 1760 y 1761, representó a esa élite social que, a pesar de ser minoritaria en números absolutos de la población del Antiguo Régimen, desempeñaba, como es lógico, “un protagonismo mucho mayor de lo que su número podría hacer pensar. [...] puede pensarse que a fines del Antiguo Régimen esa presencia de las elites se intensificó”¹³⁷. Y en el caso de las mujeres, en este contexto histórico del siglo XVIII y de la Edad Moderna en general, en que la pertenencia a una orden religiosa suponía “una de las pocas vías para la promoción y culturización de la mujer que deseaba dedicarse a la oración y el culto divino”¹³⁸, una duquesa viuda italiana colaborando en una hermandad seglar española constituye una funcional vía de escape, socialización y realización espiritual, en aquella atmósfera familiar que conocía Faustina, de antepasados cardenales y mujeres solteras entregadas a la vida en el convento. Además, si pensamos que a esa avanzada edad, Faustina Mattei era también viuda de su segundo marido, este dato refuerza el sentido, desde la mentalidad de la época, de participar por piedad en

¹³³ En 1654, llegó a la región de los Abruzzos una compañía de infantería española para mantener el orden en la comarca, y el entonces duque de Paganica, Mario Mattei Orsini, dio alojamiento a estos soldados en sus propiedades. RAH. Sign. E-59, f^{os} 74 a 86v. *Memorial al Rey* [...], op. cit., 1680. 79r.

¹³⁴ Aun no siendo tema central de este artículo, conviene aportar unos trazos esenciales sobre el patronazgo, una estructura fundamental al hablar de los modelos socio-políticos de la Edad Moderna que guarda similitudes con las relaciones de poder feudales. El concepto de patronazgo aborda el estudio del “dominio de una minoría (élites) sobre amplios sectores sociales basándose para ello no en relaciones institucionales, ni tampoco en los vínculos de parentesco [...], sino en las relaciones personales”. Los polos de «patrón» y «cliente» vienen vinculados, así, a raíz del requerimiento de algún favor o sostén, participando aquí diversos elementos no racionales “como la voluntad o la emoción”. José MARTÍNEZ MILLÁN (Ed.), *Instituciones y élites de poder en la Monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992, pp. 20-21.

¹³⁵ Anna MENICHELLA, *San Francesco a Ripa: vicende costruttive della prima chiesa francescana di Roma*, Roma, Edizioni Rari Nantes, 1981, p. 95. El ducado de Paganica fue vendido a Ignazio Di Costanzo, perteneciente a la nobleza napolitana, en los años setenta del siglo XVIII. Francesco Petrucci, *Dipinti tra rococò e neoclassicismo da palazzo Chigi in Ariccia e da altre raccolte*, Roma, Gangemi Editori, 2013, p. 24.

¹³⁶ Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Cofradías y ciudad [...]”, op. cit., p. 212.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 217.

¹³⁸ Teodoro MARTÍN MARTÍN, “Nuevos datos sobre el Monasterio de Monjas Clarisas Constantinoplas de Madrid” en Francisco Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ (coord.), *La clausura femenina en España*, San Lorenzo de El Escorial, Real Centro Universitario-María Cristina, 2004, p. 1222.

una cofradía cuya sede estaba a tan larga distancia de Roma. Ello se debe a que, tras haber contraído matrimonio,

“la viudedad ofrecía una nueva oportunidad para llevar una vida religiosa, una elección siempre más atractiva para las viudas de posibles que tenían más recursos. [...] La Europa católica clasificó a las mujeres en diversas categorías: vírgenes, esposas, malcasadas (*malmarite*), mujeres públicas, prostitutas reformadas (*converte*) y viudas. Cuando se crearon estas categorías lo que importaba no era tanto el género en sí como la sexualidad femenina”¹³⁹.

En definitiva, la presencia de Faustina Mattei Orsini en la Vila-real del siglo XVIII, personifica una demostración de la percepción de las hermandades religiosas seculares en la Edad Moderna como microcosmos de las sociedades en las cuales se situaban, y al hecho extraordinario, explicado por las personas historiadoras, de que “era muy frecuente en el ámbito urbano que una hermandad de base popular recluíase en sus filas a determinados nobles, que desempeñaban un especial protagonismo, como mecenas y protectores de la institución”¹⁴⁰.

Conclusión

Hemos conocido la Orden Tercera de san Francisco de Vila-real, teniendo como horizonte las características de la cultura europea del siglo XVIII, de base fundamental cristiana y con preeminencia masculina sobre la aportación de las mujeres, entre otros aspectos. También se ha realizado una perspectiva sobre las circunstancias de las mujeres en la congregación en un contexto histórico-cultural en el que el cristianismo y sus valores son un modelo imprescindible, y la sociedad viene regida por creencias y pautas profundamente patriarcales. No obstante, a pesar de hablar de una sociedad con una absoluta presencia de los valores católicos que supeditan a la mujer a un segundo plano, discreto, pasivo y accesorio, las féminas todavía gozaban de cierto protagonismo en los círculos de la religiosidad, algo impensable en el ámbito de los cargos públicos.

Para acabar, dentro del estudio de las mujeres en la congregación, se ha atendido convenientemente al caso inédito de Faustina Mattei Orsini. De esta manera, la intitulada duquesa de Paganica y princesa de Santacroce formaba parte del culto a san Pascual Baylón y a su propia hagiografía milagrosa del siglo XVIII. La pertenencia de esta mujer en la hermandad, en dos años consecutivos, supone un paso más allá de las –por otro lado, habituales– visitas al convento franciscano que, a lo largo de la Edad Moderna, practicaron distintos personajes de las élites y de la propia Monarquía hispánica. También se refuerza la hipótesis que sostiene que se reclutaba a personas de alta alcurnia para formar parte de las congregaciones –en este caso, a una mujer, lo que resulta todavía más significativo. Estos personajes de las élites contribuían inestimablemente a la congregación, en el sentido que aglutinaban lo que no dejaba de constituir –la propia hermandad– un ambiente de sociabilidad.

¹³⁹ Ronie PO-CHIA HSIA, *El mundo de [...]*, op. cit., p. 62.

¹⁴⁰ Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Cofradías y ciudad [...]”, op. cit., p. 207.

Las mujeres nobles, especialmente en los casos de soltería y viudedad, encontraban en el servicio a causas religiosas una forma considerable de socialización, de participación cívica en un ámbito en el que todavía no eran frecuentes las formas de asociacionismo laico. En conclusión, hemos aportado un nuevo episodio a la historiografía de Vila-real, y a la de la propia provincia de Castelló, sobre su pasado referido a la realidad socio-religiosa del Antiguo Régimen. Vincular a la población dieciochesca de Vila-real con una de las familias nobiliarias más importantes de la Edad Moderna de procedencia italiana –a su vez, conectada con el papado romano–, supone también contribuir a la construcción y conocimiento de su identidad como pueblo.